

INFORMACIÓN Municipal



LICITACIONES

[Licitaciones vigentes](#)

[Contratos menores vigentes](#)

EMPLEO PÚBLICO

SELECCIÓN DE 3 PLAZAS DE AGENTE DE POLICÍA LOCAL (OEP2017).

[Resultado final](#)

SELECCIÓN DE 2 PLAZAS DE AUXILIARES DE SERVICIOS PARA EL AYUNTAMIENTO DE GIJÓN/XIXÓN, EN TURNO DE LIBRE ACCESO, CON RESERVA DE 1 PLAZA AL TURNO DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL- TURNO LIBRE.

[Anuncio primer ejercicio.](#)

SELECCIÓN DE 3 PLAZAS DE SUBINSPECTOR/A DE LA POLICÍA LOCAL- PROMOCIÓN INTERNA OEP 2016.

Se pone en conocimiento de todos/as los/as aspirantes que EL PRIMER EJERCICIO DE LA FASE DE OPOSICIÓN (A.1. prueba de conocimientos, cuestionario de preguntas tipo test), del proceso de selección de 3 PLAZAS DE SUBINSPECTORES/AS DE LA POLICÍA LOCAL, PROMOCIÓN INTERNA OEP 2016, se celebrará el próximo día 8 de abril de 2019, a las 13:00 horas, en la Sala de "Pase de Lista" del EDIFICIO DEL ÁREA DE SEGURIDAD CIUDADANA, sito en la C/ San José nº 2, de Gijón.

[Anuncio segundo ejercicio](#)

SERVICIO DE LICENCIAS Y DISCIPLINA

RENOVACIÓN DE OFICIO DE LICENCIAS PARA LA INSTALACIÓN DE TERRAZAS DE HOSTELERÍA.

Mediante Resolución de 17 de diciembre de 2018, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 39 de la ordenanza municipal reguladora de la instalación de terrazas de hostelería en la vía pública en Gijón/Xixón, se ha procedido a la renovación de oficio de las licencias para la instalación de terrazas de hostelería para los cuatro trimestres del año 2019, en los mismos términos y condiciones a las autorizadas en el año 2018.

[Resolución y relación de licencias renovadas](#)

OFICINA MUNICIPAL DE ACTIVIDADES CLASIFICADAS**SOLICITUDES DE LICENCIAS DE ACTIVIDADES SUJETAS AL REGLAMENTO DE ACTIVIDADES MOLESTAS, INSALUBRES, NOCIVAS Y PELIGROSAS.**

17/04/2019

| Nº REF. | NUMERO DE IDENTIFICACION | ACTIVIDAD | EMPLAZAMIENTO |
|----------------|---------------------------------|------------------------|--------------------------|
| 18158P/2019 | B5255836-8 | GUARDERIA DE VEHICULOS | AVENIDA DE LA COSTA 38 |
| 18252X/2019 | A2810091-5 | GUARDERIA DE VEHICULOS | CALLE HONESTO BATALON 18 |

17/04/2019

| Nº REF. | NUMERO DE IDENTIFICACION | ACTIVIDAD | EMPLAZAMIENTO |
|----------------|---------------------------------|---|---|
| 17169P/2019 | B5255836-8 | GUARDERIA DE VEHICULOS | CALLE ALVARO DE ALBORNOZ 8 |
| 17237F/2019 | 11830887D | RESTAURANTE | CALLE SAN ANTONIO 7 |
| 17389K/2019 | B250428-9 | CARPINTERIA | CALLE GALILEO GALILEI 292 NAVES I Y II |
| 17409H/2019 | B5255659-4 | VENTA, ALQUILER Y REPARACION DE AUTOCARAVANAS | AVENIDA EDUARDO CASTRO |
| 17471B/2019 | B3391694-1 | TALLER DE FERRALLA | AVENIDA SIDERURGIA 22 |
| 17928P/2019 | A9500029-5 | ESTACION DE GAS NATURAL | AVENIDA DE OVIEDO, ADARSA |
| 17971M/2019 | B6293673-7 | INSTALACIONES DEPORTIVAS | PASEO DEL ARQUEOLOGO MANUEL FERNANDEZ MIRANDA 250 - COMPLEJO DEPORTIVO CENTRO HIPICO ASTUR (CHAS) |
| 18009C/2019 | B5256775-7 | BAR | CALLE MARQUES DE SAN ESTEBAN 6 |
| 18053H/2019 | A3360882-9 | GUARDERIA DE VEHICULOS | CALLE SAN JOSE 4 |

03/04/2019

| Nº REF. | NUMERO DE IDENTIFICACION | ACTIVIDAD | EMPLAZAMIENTO |
|-------------|--------------------------|-----------------------|---|
| 15722X/2019 | A330309-7 | SUPERMERCADO | CALLE DONATO ARGÜELLES 16 - CALLE ASTURIAS 11 - JERONIMO GONZALEZ 4 |
| 15755C/2019 | B5256790-6 | CAMPAMENTO DE TURISMO | DEVA (LA OLLA) |
| 16134P/2019 | B5253196-9 | AMPLIACION DE BAZAR | CARRETERA AS-246, 2227 |
| 16182X/2019 | R3300387-B | LOCAL PARA ASOCIACION | CALLE CUENCA 8-10 |

Según el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, quienes se consideren afectados por las actividades arriba indicadas, podrán exponer, por escrito ante este Ayuntamiento, las alegaciones u observaciones que consideren oportunas en el plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de esta publicación. En la Oficina Municipal de Actividades Clasificadas, Edificio Trinidad, Calle Instituto nº 6, de lunes a viernes, en horario de 12:00 a 14:00 horas y durante el plazo mencionado, se podrá consultar el expediente administrativo iniciado.

SERVICIO ADMINISTRATIVO DE URBANISMO

APROBACIÓN INICIAL DEL ESTUDIO DE DETALLE DE LA UE-36A Y MODIFICACIÓN DEL ESTUDIO DE DETALLE DE LA UE-36B. Ref. 10131P/2019

La Junta de Gobierno Local, en sesión de fecha 26 de Marzo de 2019, acordó aprobar inicialmente el Estudio de Detalle de la UE-36A y modificación del Estudio de Detalle de la UE-36B, promovido por Dorasa Housing S.L. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 92 del Decreto Legislativo 1/2004, de 22 de abril, por el que se aprueba el texto refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de ordenación del territorio y urbanismo del Principado de Asturias (TROU), en relación con el artículo 252 del Decreto 278/2007, de 4 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de Ordenación del Territorio y Urbanismo del Principado de Asturias (ROU), el presente expediente se somete a trámite de información pública por plazo de 1 mes, contado a partir de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Principado de Asturias, a fin de poder presentar alegaciones u observaciones al mismo. Durante el citado plazo de información pública, la documentación estará disponible para su consulta en la web municipal (<http://urbanismo.gijon.es/>), así como en las dependencias de este Ayuntamiento sitas en el Edificio Administrativo “Antigua Pescadería Municipal”, C/ Cabrales, nº 2 (lunes a viernes en horario de 08:30 a 17:00 horas y sábados de 09:00 a 13:00 horas). Las alegaciones u observaciones que se consideren, podrán ser presentadas en el horario más arriba indicado, en los registros municipales habilitados al efecto, salvo los sábados, que solo podrán presentarse en los Centros Municipales Integrados de Pumarín “Gijón-Sur”, Ateneo de La Calzada y Edificio Administrativo Antigua Pescadería Municipal, en horario de 9:00 a 13:00 horas, así como en el Registro electrónico de este Ayuntamiento, en la siguiente dirección web: <http://www.gijon.es/registroelectronico>. Y ello sin perjuicio de que se puedan presentar en las demás sedes previstas en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de Octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

APROBACIÓN INICIAL DEL NUEVO ESTUDIO DE DETALLE DE LA AUA-EZCU-01. REF. 33139C/2018

La Junta de Gobierno Local, en sesión de fecha 26 de marzo de 2019, acordó aprobar inicialmente el Estudio de Detalle de la AUA-EZCU-01, calle Ezcurdia 73 Gijón, promovido por Construcciones Los Campos S.L. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 92 del Decreto Legislativo 1/2004, de 22 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de ordenación del territorio y urbanismo del Principado de Asturias (TROTU), en relación con el artículo 252 del Decreto 278/2007, de 4 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de Ordenación del Territorio y Urbanismo del Principado de Asturias (ROTU), el presente expediente se somete a trámite de información pública por plazo de UN MES, contado a partir de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Principado de Asturias, a fin de poder presentar alegaciones u observaciones al mismo. Durante el citado plazo de información pública, la documentación estará disponible para su consulta en la web municipal (<http://urbanismo.gijon.es/>), así como en las dependencias de este Ayuntamiento sitas en el Edificio Administrativo “Antigua Pescadería Municipal”, C/ Cabrales, nº 2 (Lunes a viernes en horario de 08:30 a 17:00 horas y sábados de 09:00 a 13:00 horas; durante los meses de Julio y agosto, el horario será de 08:30 a 14:00 horas de lunes a viernes, y sábados de 09:00 a 13:00 horas). Las alegaciones u observaciones que se consideren, podrán ser presentadas en el horario más arriba indicado, los registros municipales habilitados al efecto, salvo los sábados, que solo podrán presentarse en los Centros Municipales Integrados de Pumarín “Gijón-Sur”, Ateneo de La Calzada y Edificio Administrativo Pescadería Municipal, en horario de 9:00 a 13:00 horas, así como en el Registro electrónico de este Ayuntamiento, en la siguiente dirección web: <http://www.gijon.es/registroelectronico>. Y ello sin perjuicio de que se puedan presentar en las demás sedes previstas en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre del procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

SUBVENCIONES Y AYUDAS

BECAS DEL SERVICIO DE ATENCIÓN TEMPRANA CON O SIN DESAYUNO DURANTE EL CURSO ESCOLAR 2018/2019, EN CENTROS ESCOLARES PÚBLICOS Y CONCERTADOS DE LA SEGUNDA ETAPA DE EDUCACIÓN INFANTIL Y ENSEÑANZA PRIMARIA.

Plazo de presentación de solicitudes: Desde el día 5 de junio de 2018. La convocatoria permanecerá abierta durante todo el curso escolar, siempre que las disponibilidades presupuestarias así lo permitan.

[Bases](#)

CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES DE LA FUNDACIÓN MUNICIPAL DE CULTURA, EDUCACIÓN Y UNIVERSIDAD POPULAR DEL AYUNTAMIENTO DE GIJÓN/XIXÓN PARA ASOCIACIONES CULTURALES 2019.

Plazo de presentación de solicitudes: del 26 de marzo al 26 de abril de 2019, ambos inclusive.

[Más información](#)

CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES DE LA FUNDACIÓN MUNICIPAL DE CULTURA, EDUCACIÓN Y UNIVERSIDAD POPULAR DEL AYUNTAMIENTO DE GIJÓN/XIXÓN PARA ASOCIACIONES DE VECINOS DE LA ZONA RURAL 2019.

Plazo de presentación de solicitudes: del 26 de marzo al 26 de abril de 2019, ambos inclusive.

[Más información](#)

CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES DE LA FUNDACIÓN MUNICIPAL DE CULTURA, EDUCACIÓN Y UNIVERSIDAD POPULAR DEL AYUNTAMIENTO DE GIJÓN/XIXÓN PARA ASOCIACIONES Y COLECTIVOS JUVENILES 2019.

Plazo de presentación de solicitudes: del 26 de marzo al 26 de abril de 2019, ambos inclusive.

[Más información](#)

CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES DE LA FUNDACIÓN MUNICIPAL DE CULTURA, EDUCACIÓN Y UNIVERSIDAD POPULAR DEL AYUNTAMIENTO DE GIJÓN/XIXÓN PARA PROMOCIÓN DE LA MÚSICA CORAL 2019.

Plazo de presentación de solicitudes: del 26 de marzo al 26 de abril de 2019, ambos inclusive.

[Más información](#)

CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES DE LA FUNDACIÓN MUNICIPAL DE CULTURA, EDUCACIÓN Y UNIVERSIDAD POPULAR DEL AYUNTAMIENTO DE GIJÓN/XIXÓN PARA PRODUCCIONES ARTÍSTICAS 2019.

Plazo de presentación de solicitudes: del 26 de marzo al 26 de abril de 2019, ambos inclusive.

[Más información](#)

CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES DE LA FUNDACIÓN MUNICIPAL DE CULTURA, EDUCACIÓN Y UNIVERSIDAD POPULAR DEL AYUNTAMIENTO DE GIJÓN/XIXÓN PARA EMPRESAS Y PROFESIONALES DE TEATRO Y DANZA 2019.

Plazo de presentación de solicitudes: del 26 de marzo al 26 de abril de 2019, ambos inclusive.

[Más información](#)

CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES DE LA FUNDACIÓN MUNICIPAL DE CULTURA, EDUCACIÓN Y UNIVERSIDAD POPULAR DEL AYUNTAMIENTO DE GIJÓN/XIXÓN PARA CENTROS DE ENSEÑANZA Y ENTIDADES EDUCATIVAS 2019.

Plazo de presentación de solicitudes: del 26 de marzo al 26 de abril de 2019, ambos inclusive.

[Más información](#)

CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES DE LA FUNDACIÓN MUNICIPAL DE CULTURA, EDUCACIÓN Y UNIVERSIDAD POPULAR DEL AYUNTAMIENTO DE GIJÓN/XIXÓN PARA CULTURA TRADICIONAL Y LINGUA ASTURIANA 2019.

Plazo de presentación de solicitudes: del 26 de marzo al 26 de abril de 2019, ambos inclusive.

[Más información](#)

CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES PARA ASOCIACIONES DE VECINOS, DESTINADAS AL FOMENTO DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA. EJERCICIO 2019.

Plazo de presentación de solicitudes: hasta el 9 de mayo de 2019, inclusive.

[Más información.](#)

SUBVENCIONES DEL PATRONATO DEPORTIVO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE GIJÓN/XIXÓN 2019.

- **Línea 1:** Para el desarrollo de las actividades deportivas por las entidades deportivas de Gijón/Xixón.
- **Línea 2:** Para la organización de programas de salidas colectivas de montaña 2019.
- **Línea 3:** Para el fomento del deporte femenino 2019.

Plazo de presentación de solicitudes: en la oficina de atención a la ciudadanía de este centro municipal, hasta el 6 de mayo, inclusive.

[Bases, modelos de solicitud y más información](#)

EMPRESA MUNICIPAL DE LA VIVIENDA DE GIJON, S.L.U

AYUDAS PARA EL ALQUILER Y LA FORMALIZACIÓN DE CONTRATOS DE ARRENDAMIENTO DE VIVIENDA.

Es objeto de este programa establecer medidas de apoyo económico para facilitar el acceso de las unidades convivenciales a la vivienda habitual y permanente en régimen de alquiler.

Está destinado a subvencionar parcialmente el alquiler de la vivienda arrendada, así como los gastos ocasionados por la formalización del contrato de alquiler.

El programa se puede consultar en la página web de EMVISA: <http://vivienda.gijon.es>

PROGRAMA DE VIVIENDA JOVEN: COMPARTE-JOVEN

Dirigido a jóvenes, sin cargas familiares, con edades comprendidas entre los 18 y 35 años a la fecha de presentación de la solicitud.

Plazo de convocatoria del Programa: Abierto todo el año.

Más información: Página web: <http://vivienda.gijon.es>. Correo electrónico: emvisa@gijon.es

Dirección: Empresa Municipal de la Vivienda de Gijón S.L.U. Avda. de Portugal, 84-86 bajo. Gijón.

Teléfonos.: 985 18 28 00 y 985 18 28 07.

SERVICIO DE ASESORAMIENTO SOBRE VIVIENDA

- **Asesoramiento, información, asistencia y orientación jurídica en materia de:**
 - Arrendamientos de vivienda, incluyendo contratos de arrendamientos.
 - Propiedad horizontal en materia de gastos generales, derramas, etc.
 - Trasmisiones (compraventas, donaciones) de la vivienda.
 - Consumo, relacionados con pólizas de seguro de hogar, suministro y facturación de electricidad, gas, teléfono, agua, etc.
 - Contratos bancarios relacionados con la vivienda.

- **Intermediación hipotecaria:** Servicio de información y asesoramiento dirigido a las personas y familias, con dificultades para hacer frente a los pagos de los préstamos hipotecarios, que se encuentren en riesgo de perder su vivienda habitual como consecuencia del impago de préstamos con garantía hipotecaria, así como la realización de actuaciones de intermediación con las entidades financieras y de crédito acreedoras de estos préstamos.

Información y recogida de solicitudes:

Oficinas de la Empresa Municipal de la vivienda de Gijón, sitas en Avda. Portugal, Nº 84/86 o a través del correo electrónico: emvisa@gijon.es

ESCUELAS INFANTILES

SOLICITUD DE PLAZA EN LAS ESCUELAS INFANTILES MUNICIPALES DE 0 A 3 AÑOS PARA EL CURSO ESCOLAR 2019-2020

Plazo de presentación de solicitudes: del 22 de abril al 3 de mayo de 2019, ambos inclusive.

[Más información](#)

CURSOS E INSCRIPCIONES

INSCRIPCIÓN Y RENOVACIÓN EN ACTIVIDADES Y CURSOS DEPORTIVOS.

Desde el Patronato Deportivo Municipal se desarrollan una variada gama de programas deportivos dirigidos a personas de todas las edades con el objeto de fomentar la práctica deportiva y crear hábitos saludables de actividad física. La oferta deportiva engloba una gran cantidad de actividades y cursos dirigidos tanto a la iniciación y al perfeccionamiento deportivo como al mantenimiento físico.

Puede consultar la oferta de actividades a través del enlace: [¿Qué puedo hacer?](#)

PREMIOS

PREMIO DE NOVELA "CAFÉ GIJÓN 2019"

Plazo de presentación de originales: hasta el 15 de mayo, inclusive.

[Bases](#)

PUBLICACIONES

[Guía de servicios municipales](#)

[Agendas Distritos:](#) El Llano, Este, Oeste y Sur.